



MARIA DOLORES ARENAS GORDILLO, SECRETARIA DE ACTAS DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

HACE CONSTAR:

Que en el punto 5.2. del orden del día de la sesión de 2 de febrero de 2022, (acta pendiente de aprobación), la Comisión de Postgrado aprobó, las siguientes modificaciones relativas a la sustitución de los/las representantes en la Comisión de Calidad del CEDEP:

Representante de la Macroárea de Ciencias de la Salud: El Prof. Dr. Daniel José Moreno Fernández-Ayala del Máster Universitario en Biotecnología Sanitaria sustituye a la Prof.^a Dr. Ana Paula Zaderenko Partida del mismo título de postgrado.

Representante de la Macroárea en Ciencias Sociales y Jurídicas (Ciencias Sociales): El Prof. Dr. Francisco Javier Álvarez Bonilla del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas sustituye al Prof. Dr. Joaquín García Cruz del Máster Universitario en Dirección Estratégica de Recursos Humanos.

Representante del estudiantado de Máster Universitario: La estudiante D.^a María José Gallardo Merat del Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral sustituye a la estudiante D.^a Candela López Canca del Máster Universitario en Arte, Museos y Gestión del Patrimonio Histórico.

Representante de los títulos de Máster Propio: La representante de los títulos de Máster Propio, la Prof.^a Dra. Ana Dolores López Sánchez, deja de formar parte de la Comisión de Calidad del CEDEP al haber pasado la responsabilidad de estos másteres al Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Fundaciones.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente documento en Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:atv24KPKS94w01KUWI7ikg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES ARENAS GORDILLO	FECHA	03/02/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	atv24KPKS94w01KUWI7ikg==	PÁGINA 1/1



atv24KPKS94w01KUWI7ikg==